



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 325 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **12 JUN. 2012**

VISTO:

El Informe N° 134-2012-MPH/A12 de fecha 30 de mayo del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal sobre conformación de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en los Jirones Antonio Raymondi. José Olaya, Versalles, Mooere, Miguel Grau (8va. Cuadra) del barrio de Santa Ana del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Informe N° 134-2012-MPH/A12 de fecha 30 de mayo del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal solicita al Despacho de Alcaldía la conformación de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en los Jirones Antonio Raymondi. José Olaya, Versalles, Mooere, Miguel Grau (8va. Cuadra) del barrio de Santa Ana del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga; por lo que es necesario la conformación de la referida Comisión a los efectos de la prosecución administrativa;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en los Jirones Antonio Raymondi. José Olaya, Versalles, Mooere, Miguel Grau (8va. Cuadra) del barrio de Santa Ana del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga. En consecuencia designar a los miembros de la referida Comisión con el siguiente detalle:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Ing. ALBERTO JACINTO MATIAS CERVANTES.
Evaluador del CRAET. | Presidente |
| 2. CPC. ZULLI GUILLEN VELASQUEZ.
Especialista Administrativo Unidad Contabilidad. | Primer Miembro |
| 3. Ing./Bach. TOMAS ALARCON PACHECO.
Residente de Obra. | Asesor |
| 4. Ing. LEONCIO ALARCON TIPE
Supervisor | |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Equipo Técnico, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Limpieza y Ornato y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE